Asunción, 06 de noviembre de 2020

ADENDA Nº 6

Señores
……..
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 19/2020 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo y Asistencia Técnica para CCTV, Casa Matriz, Sucursales y ATM's". – **ID Nº 381.057.-**

Al respecto, cumplimos en informar la modificación de las fechas, Inicio de Carga, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Así mismo, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

- **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas – Infraestructura.**

Infraestructura

1. La contratista deberá contar como mínimo con 2 (dos) personales Técnicos, deberá presentar la siguiente documentación:
   - La Empresa deberá presentar Certificado Especializado en la marca Dahua dentro del último 1(un) año de los personales técnicos.
2. Fotocopia autenticada de la habilitación otorgada al oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente de entre los **2 (dos)** técnicos mínimos solicitados, en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada". En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.
3. La Empresa deberá contar como mínimo con 2 (dos) vehículos de su propiedad para el traslado en las localidades, deberá presentar documentos que acrediten su propiedad. (cedula verde). En caso de que no sea de su propiedad presentar documento que acredite que el mismo se encuentra arrendado. (Contrato de alquiler vigente de los vehículos).

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones